Salto del Guairá, 7 de Marzo de 2022.-

Señores:
CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ
REFERENCIA: NOTIFICACION CONTRATACION DIRECTA N° 10/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR-LEY DE FONACIDE". -
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.022** para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"** con el fin de informales que la firma adjudicada, según **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N°351../2.022. -. Es la siguiente:----------**

N Y D FAMILIA CON RUC N° 1762325-1 PROPIETARIO EL SR. CARLO DIONEL MOREL MARTINEZ CON C.I. N° 1.762.325 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR- LEY DE FONACIDE, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS"., por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Monto mínimo	Monto Maximo
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar –Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores- Colonia Canindeyú	Ración	4.680	9360	10450	48.906.000	97.812.000
2	Servicio de provisión de almuerzo escolar- Escuela Básica N° 4280 Barrio Itapúa	Ración	2.510	5.020	10450	26.229.500	52.459.000

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 75.135.500 (Guaraníes, setenta y cinco millones, ciento treinta y cinco mil quinientos) y el monto máximo es de Gs. 150.271.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos setenta y un mil).----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. Atentamente.-

Recibido conforme

ADAN PANTAGUA
ENCARGADO DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N Y D Familia
de Carlo Dionel Morel Martínez
Ruc: 1.762.325 - 1
Cel.: (0971) 753 479
Coronel Oviedo - Py.

Salto del Guairá, 7 de Marzo de 2022.

Señor/es:
VIDEL S.A.
REFERENCIA: NOTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR-LEY FONACIDE".-
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guairá, tiene a bien dirigirse a UDS. en referencia al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2.022** para la **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"** con el fin de informarles que la firma adjudicada, según **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 351/2.022. -. Es la siguiente:**

N Y D FAMILIA CON RUC Nº 1762325-1: PROPIETARIO EL SR. CARLO DONEL MOREL MARTÍNEZ CON C.I. Nº 1.762.325 PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR- LEY DE FONACIDE, BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ECSCUELAS"., por ser la mejor oferta y por cumplir con todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar - Escuela Básica N° 2521 José Asunción Flores - Colonia Canindeyú	Ración	4.680	9.360	10.450	48.906.000	97.812.000
2	Servicio de provision de almuerzo escolar - Escuela Básica N° 4280 Barrio Itaipú.	Ración	2.510	5.020	10.450	26.229.500	52.459.000

El monto mínimo asciende a la suma de Gs. 75.135.500 (Guaraníes, setenta y cinco millones, ciento treita y cinco mil quinientos) y el monto máximo es de Gs. 150.271.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos setenta y un mil),----------

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima. Atentamente.

ADAN PANIAGUA
ENCARGADO UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACION

VIDEL S.A.
RUC: 80101345-3
Corporativo: 0982- 746 347
Caraguatay - Paraguay